ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2237 /
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1598 de fecha 20.08.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886 , Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", de la siguiente profesional:

DISCIPLINA: VOLEIBOL
DIANA ORTIZ VILLARROEL, Cédula de Identidad [redacted] domiciliado [redacted] monitora de voleibol, quien cumplirá dicha función en Gimnasio Municipal, desde el 01 de agosto al 31 de octubre del 2018, pagándose según el siguiente desglose:

MES AÑO 2018	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
AGOSTO	$360.000
SEPTIEMBRE	$399.900
OCTUBRE	$360.000

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUÉBESE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de la siguiente profesional:

DISCIPLINA: VOLEIBOL
DIANA ORTIZ VILLARROEL, Cédula de Identidad [redacted] domiciliado [redacted] monitora de voleibol, quien cumplirá dicha función en Gimnasio Municipal, desde el 01 de agosto al 31 de octubre del 2018, pagándose según el siguiente desglose:

MES AÑO 2018	MONTO IMPUESTO INCLUIDO
AGOSTO	$360.000
SEPTIEMBRE	$399.900
OCTUBRE	$360.000

APRUÉBESE contrato respectivo.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N°215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recurso Humano (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo